

MIÉRCOLES, 11 DE JUNIO DE 2014 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-8304 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Profesor Casa de Cultura).*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación de la modificación de la jornada de trabajo del profesor de la Casa de Cultura, adoptado en sesión de Pleno celebrada el día 11 de abril de 2014, y publicado anuncio en el BOC nº 85, de 6 de mayo de 2014, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el artículo 126.3 del R. D. Legislativo 781/1986, según se detalla:

Modificar la plantilla de personal mediante la modificación de la jornada de trabajo de los siguientes puestos:

Puesto / plaza: Profesor cursos Casa de Cultura.

Jornada: Parcial (64%).

Puestos: 1.

Funcionario/laboral: Personal laboral.

Colindres, 29 de mayo de 2014.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2014/8304

CVE-2014-8304